

 Centro de Salud Samuel Villanueva Valest Empresa Social del Estado <i>¡Tu salud, nuestro compromiso!</i>	CODIGO DEL PRESTADOR 4724500007
	VIGENCIA: 2026
	VERSION: 01

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

OBJETO	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST E.S.E. DEL MUNICIPIO DE EL BANCO, MAGDALENA
CONVOCATORIA N°	002-2025
ENTIDAD CONVOCANTE	CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST E.S.E.
MODALIDAD	CONVOCATORIA PUBLICA RESOLUCIÓN 14440 DE 2024
LUGAR DEL ACTO	Sede Administrativa de la E.S.E., El Banco, Magdalena
FECHA Y HORA	20 de enero de 2026, 10:00 AM

En el municipio de El Banco, Magdalena, a los veinte (20) días del mes de enero de 2026, siendo las 10:00 A.M., se reunieron en las instalaciones del **CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST E.S.E.**, los miembros del Comité Evaluador designados, con el fin de adelantar la evaluación jurídica, financiera y técnica de la propuesta presentada dentro de la Convocatoria Pública N° 002-2025.

ASISTENTES - MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR:

- **CARLOS MAURICIO BELEÑO VEGA** (Asesor Jurídico / Comité Jurídico)
- **LUZ AMALIA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ** (Subgerente Científica / Comité Técnico)
- **GINA SOFÍA FUENTES LÓPEZ** (Subgerente Administrativa y Financiera / Comité Financiero)

 Centro de Salud Samuel Villanueva Valest Empresa Social del Estado <i>¡tu salud, nuestro compromiso!</i>	CODIGO DEL PRESTADOR 4724500007
	VIGENCIA: 2026
	VERSION: 01

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de los requisitos habilitantes (Jurídicos, Financieros y Técnicos).
2. Asignación de puntaje.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

El Comité Evaluador designado por la Gerencia de la E.S.E., procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes (Jurídicos, Financieros y Técnicos) y la ponderación de la propuesta presentada dentro del plazo establecido en el cronograma por el siguiente:

Proponente	Representante Legal	Identificación
IMPORT MEDICALS SUPPLIES S.A.S,	PAULO ANDRÉS DE PLAZA SANTIS C.C. 1.067.848.341	Nit: 900.848.658-0. Dirección: CRA 12 NRO. 26-29. Ciudad: Montería, Córdoba. Correo electrónico: : contabilidadimsas@gmail.com . Teléfonos: 3005873774.

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA (HABILITANTE)

Se verificó la documentación legal aportada en la plataforma SECOP II y en físico, confrontándola con los requisitos del Pliego de Condiciones.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	X		
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR:	X		
3. CERTIFICADO DEL RUP	X		
4. CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES;	X		

 Centro de Salud Samuel Villanueva Valest Empresa Social del Estado <i>¡Tu salud, nuestro compromiso!</i>	CODIGO DEL PRESTADOR 4724500007		
	VIGENCIA: 2026		
	VERSION: 01		

5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	X		
6. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	X		
7. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	X		
8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	X		
9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		
10. CONSTANCIA DE CONSULTA DE ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES	X		
11. CONSTANCIA DE CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 184 DE LA LEY 1801 DE 2016.	X		Al revisar el sistema correspondiente, se evidencia que el representante legal, No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
12. CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) - ART. 6 LEY 2097 DE 2021	X		El representante legal , no se encuentra inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos.
13. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		
14. FORMATO ÉTICA CONTRATACIÓN	X		
15. FORMATO DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS	X		
16. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	X		ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA. NO. PÓLIZA: 53-44-101042537 VIGENCIA: 09/01/2026. FECHA DE EXPEDICIÓN: 09/01/2026. VALOR ASEGURADO: \$63.756.805.90



Centro de Salud
Samuel Villanueva
Valest | Empresa Social del Estado
¡Tu salud, nuestro compromiso!

CODIGO DEL PRESTADOR 4724500007

VIGENCIA: 2026

VERSION: 01

CONSULTA DE POLIZA



SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

53-44-101042537

Fecha de expedición:

viernes, 9 de enero de 2026

Asegurado:

CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST E.S.E.

Inicio de vigencia:

martes, 13 de enero de 2026

Valor total asegurado:

\$ 63.756.805,90

Número de anexo:

0

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

IMPORT MEDICAL SUPPLIES SA.S

Fin vigencia:

lunes, 13 de abril de 2026

[Consultar de nuevo](#)

CONSULTA RUES

SEDE ADMINISTRATIVA: CALLE 7 CARRERA 7 ESQUINA – PBX: (324) 100-0021

E-MAIL: contactenos@esesamuelvillanueva.gov.co

EL BANCO-MAGDALENA.

 Centro de Salud Samuel Villanueva Valest Empresa Social del Estado <i>¡Tu salud, nuestro compromiso!</i>	CODIGO DEL PRESTADOR 4724500007
	VIGENCIA: 2026
	VERSION: 01

RUES

La fuente de información empresarial más robusta con la que cuenta Colombia

40 millones de consultas al año

750 entidades públicas acceden a la información

40 millones de consultas al año

Registro Mercantil

▼ 900848658

Buscar

Q

[Busqueda Avanzada](#)

[Volver atras](#)

Cerca de 1 otros ...

IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S.

Identificación

900848658-0

Numero de inscripción

5125

Categoría

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Cámara de Comercio

Montería

Número de Matrícula

140890

Estado

Activa

Ver información

Ver información

Registro de Proponentes

Comprar certificado

Filtrar por:

Categoría

☒ Persona natural
☒ Persona jurídica
☒ Sucursal
☒ Agencia
☒ Establecimiento de comercio

Estado

☒ Activa
☐ Cancelada

Filtrar

2. VERIFICACIÓN FINANCIERA (HABILITANTE)

Se verificaron los indicadores financieros con base en el RUP aportado (corte a 31/12/2024).

INDICADOR	FORMULA / EXIGENCIA PLIEGO	INDICADOR PROPONENTE (RUP)	CONCEPTO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 20,0	23,36	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 1,0	0,07	CUMPLE
Razón Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 3,0	372,89	CUMPLE

 Centro de Salud Samuel Villanueva Valest Empresa Social del Estado <i>¡Tu salud, nuestro compromiso!</i>	CODIGO DEL PRESTADOR 4724500007		
	VIGENCIA: 2026		
	VERSION: 01		

INDICADOR	FORMULA / EXIGENCIA PLIEGO	INDICADOR PROPONENTE (RUP)	CONCEPTO
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,15	0,19	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,15	0,18	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA (HABILITANTE)

Se revisó la experiencia general y específica acreditada mediante certificaciones y RUP.

TIPO DE EXPERIENCIA	REQUISITO DEL PLIEGO	CONTRATO APORTADO	ANÁLISIS	CONCEPTO
Experiencia General	1 contrato ejecutado en los últimos 5 años (público o privado) de dotación/suministro equipos biomédicos.	Contrante: TRAUMASUR S.A.S. Objeto: Dotación Equipos Biomédicos. Valor: \$3.422.326.644.	El contrato acredita el objeto y la cuantía requerida. Ejecución certificada.	CUMPLE
Experiencia Específica	1 contrato ejecutado con una E.S.E. (2022-2025), objeto dotación/suministro, valor Presupuesto Oficial.	Contratante: E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CARAMANTA. Objeto: Adquisición e	El contratante es una E.S.E. El valor (\$683M) supera el presupuesto oficial (\$637M).	CUMPLE

 Centro de Salud Samuel Villanueva Valest Empresa Social del Estado <i>¡Tu salud, nuestro compromiso!</i>	CODIGO DEL PRESTADOR 4724500007	
	VIGENCIA: 2026	
	VERSION: 01	

TIPO DE EXPERIENCIA	REQUISITO DEL PLIEGO	CONTRATO APORTADO	ANÁLISIS	CONCEPTO
		instalación equipos biomédicos. Valor: \$683.092.144.	Fecha de ejecución (2023) está dentro del rango.	

4. EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (MÁX. 100 PUNTOS)

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	ANÁLISIS DE LA OFERTA	PUNTAJE ASIGNADO
Menor Precio Ofertado	60	Oferente único. Su propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial y análisis de precios del sector.	60
Experiencia Adicional (Mantenimiento)	15	El proponente aportó contratos de suministro. No se evidenció certificación específica de contratos cuyo objeto principal sea "Mantenimiento Preventivo/Correctivo" con E.S.E.s en 2023-2024.	0
Documentos Técnicos	15	Aportó CCAA vigente (Invima), Fichas Técnicas, Certificaciones de no requerir registro (básculas) y Cronograma de mantenimiento.	15
Tiempo de Garantía	10	Se otorga puntaje por ofrecer garantía extendida según carta de presentación y fichas técnicas.	10
TOTAL	100	RESULTADO FINAL	85

 Centro de Salud Samuel Villanueva Valest Empresa Social del Estado <i>¡Tu salud, nuestro compromiso!</i>	CODIGO DEL PRESTADOR 4724500007
	VIGENCIA: 2026
	VERSION: 01

Además, de lo anterior, hace parte del presente informe la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos, la cual se realizó con apego al pliego de condiciones en la que se contó con el apoyo del ingeniero biomédico para su realización.

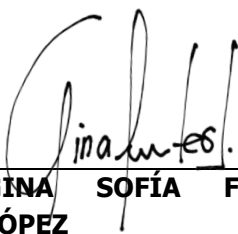
5. CONCLUSIÓN

El Comité Evaluador certifica que la propuesta presentada por **IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S.** identificado con NIT 900.848.658-0, cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes y obtiene un puntaje suficiente para ser considerada favorable a los intereses de la entidad. Por lo tanto, **ES HÁBILITADA** jurídica, financiera y técnicamente.

En consecuencia, una vez quede en firme la evaluación, en audiencia pública se dará el concepto que en derecho corresponde frente a la adjudicación o declaratoria desierta, por tanto, se sugiere a la señora gerente ordenar a quien corresponda lo siguiente:

1. Publicar el presente informe en el SECOP II y en la página web de la entidad.
2. Correr traslado a los interesados por el término de ley para la presentación de observaciones.
3. Una vez en firme el informe definitivo proceder a la realización de todas las actividades tendientes para desarrollar audiencia pública de adjudicación o declaratoria desierta.

Siendo las 11:50 A.M., se da por terminada la reunión y se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

		
CARLOS MAURICIO BELEÑO VEGA	GINA SOFÍA FUENTES LÓPEZ	LUZ AMALIA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
Comité Jurídico	Comité Financiero	Comité Técnico

 Centro de Salud Samuel Villanueva Valest Empresa Social del Estado <i>¡Tu salud, nuestro compromiso!</i>	CODIGO DEL PRESTADOR 4724500007
	VIGENCIA: 2026
	VERSION: 01
NIT: 819.004.280-5	AREA DE CONTRATACION

ACTA DE ADJUDICACIÓN OFERTA PÚBLICA N° 002- 2025

OBJETO: DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST E.S.E DEL MUNICIPIO DE EL BANCO, MAGDALENA.

PRESUPUESTO OFICIAL: SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE TRES PESOS M.L (\$637.568.059) MCTR.

En El Banco, Magdalena, a los cuatro (04) días del mes de febrero 2026, siendo las 11:10 a.m., en las instalaciones del Centro de Salud Samuel Villanueva Valest E.S.E, ubicada en la calle 7 con carrera 7, nos encontramos reunidos a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN.

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida por parte de la GERENTE del CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST E.S.E, para la dirección de audiencia.
2. Presentación de los asistentes.
3. Instalación de la audiencia
4. Lectura de la EVALUCION DEFINITIVA Y ADJUDICACION
5. Intervención del proponente
6. Emisión de concepto de adjudicación o declaratoria desierta
7. Lectura de acto administrativo de adjudicación – notificación en audiencia
8. Constancias
9. Finalización de audiencia

1. BIENVENIDA

La Gerente del Centro de Salud Samuel Villanueva Valest E.S.E, Dr. PRISCILA PEREZ BELLO, da lectura del orden del día, da la bienvenida a los asistentes, y da las indicaciones para la presente audiencia.

2. PRESENTACION DE LOS ASISTENTES

Acto seguido el Dr. PRISCILA PEREZ BELLO, realiza la presentación de los asistentes.

ASISTENTES POR PARTE DE LA E.S.E:

PRISCILA PEREZ BELLO	Gerente de la E.S.E
GINA SOFIA FUENTES LOPEZ	Subgerente Administrativa y Financiera
LUZ AMALIA GUTIERREZ SANCHEZ	Subgerente Operativa y Asistencial
CARLOS MAURICIO BELEÑO VEGA	Asesor Jurídico Ext.

ASISTENTES POR PARTE DEL PROPONENTE:

PAULO ANDRÉS PLAZA DE SANTIS	Representante Legal de IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S
-------------------------------------	--

Señala la Dr. PRISCILA PEREZ BELLO, que los asistentes a la presente audiencia firman la presente Acta.

3. INSTALACION DE LA AUDIENCIA

La Dr. PRISCILA PEREZ BELLO, gerente de la E.S.E, declara instalado el acto, y señala que es la designada para conducir la audiencia.

 Centro de Salud Samuel Villanueva Valest Empresa Social del Estado <i>¡Tu salud, nuestro compromiso!</i>	CODIGO DEL PRESTADOR 4724500007
	VIGENCIA: 2026
	VERSION: 01
NIT: 819.004.280-5	AREA DE CONTRATACION

A continuación, la Dr. PRISCILA PEREZ BELLO, que durante el desarrollo de la presente audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa a los servidores públicos, y los demás presentes. Seguidamente expresa que, durante el desarrollo de la audiencia, podrán tomarse las medidas necesarias para preservar el orden, y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella a quien con su comportamiento altere su normal curso.

4. LECTURA DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA.

El Asesor jurídico en nombre de todo el equipo evaluador, da lectura al documento de evaluación definitiva de las propuestas, las cuales se encuentran publicadas en el SECOP II y hacen parte de la presente acta.

5. INTERVENCIÓN DEL PROPONENTE

El proponente manifiesta haber leído el acta de evaluación y no presenta objeción alguna, resaltando que cuenta con la capacidad para dar cumplimiento al objeto que pretende cumplir la administración a través del presente proceso de selección.

6. EMISIÓN DE CONCEPTO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA

El evaluador jurídico, indico que conceptuaba favorablemente para que se adjudique el contrato a IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S.

El evaluador financiero conceptuó que se adjudicara el contrato igualmente a IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación.

La evaluadora técnica conceptuó que debía adjudicarse el contrato a IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S.

La Gerente, PRISCILA PEREZ BELLO, retoma la palabra y manifiesta acoger la recomendación que por unanimidad le formulan los miembros del comité evaluador basado en todos los informes presentados, indicando que la propuesta ganadora era la presentada por la organización IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S.

7. LECTURA DE PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO.

Acto seguido la Dr. PRISCILA PEREZ BELLO, Gerente de la ESE, procede a dar lectura al acto administrativo de adjudicación del proceso contenido en la Resolución No.032 de 04 febrero 2026, haciéndoles saber que dicho acto administrativo se notifica en estrados en la presente Audiencia Pública al adjudicatario y a los demás asistentes que participan en la audiencia. Se publicará la referida decisión a través del SECOP II.

Del resuelve del presente acto administrativo se resalta:

“Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección oferta publica 002 – 2025, cuyo objeto es : **"DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST E.S.E DEL MUNICIPIO DE EL BANCO, MAGDALENA"**, al proponente **IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S, NIT. 900.848.658-0**, por un valor de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$637.568.059) M/CTE incluido IVA y los demás impuestos, tasas, derechos, gastos y contribuciones a que haya lugar acorde con la oferta presentada, representado legalmente por el señor **PAULO ANDRÉS PLAZA DE SANTIS**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.067.848.341.

 Centro de Salud Samuel Villanueva Valest Empresa Social del Estado <i>¡Tu salud, nuestro compromiso!</i>	CODIGO DEL PRESTADOR 4724500007
	VIGENCIA: 2026
	VERSION: 01
NIT: 819.004.280-5	AREA DE CONTRATACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Señalar que, contra el artículo primero del presente Acto Administrativo, no procede recurso alguno. Como la decisión tomada se adoptó en audiencia pública, la misma se entiende notificada en estrados.

ARTÍCULO TERCERO: Celebrar el contrato con el adjudicatario de conformidad con lo establecido en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y será publicada en la página web del SECOP II con el fin de enterar su contenido. "

8. CONSTANCIAS

NO HAY CONSTANCIAS.

9. FINALIZACION DE LA AUDIENCIA

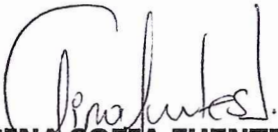
La Gerente **PRISCILA PEREZ BELLO**, agradece la participación de los presentes.

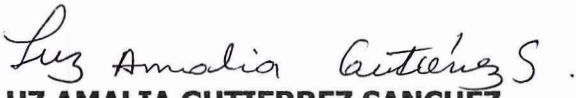
FIN DE LA AUDIENCIA

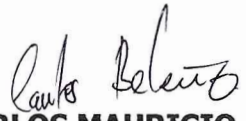
El Banco, Magdalena, a los Cuatro (04) días del mes de febrero 2026 siendo las 11:35 a.m, firman quienes participaron en la audiencia pública.

PARTICIPANTES DE LA E.S.E


PRISCILA PEREZ BELLO
Gerente Centro de Salud Samuel Villanueva Valest E.S.E


GINA SOFIA FUENTES LOPEZ
Subgerente Administrativa y Financiera


LUZ AMALIA GUTIERREZ SANCHEZ
Subgerente Operativa y Asistencial


CARLOS MAURICIO BELEÑO VEGA
Asesor Jurídico Ext.

PARTICIPANTE PROPONENTE


PAULO ANDRÉS PLAZA DE SANTIS
C.C N° 1.067.848.341
Representante Legal IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S

 Centro de Salud Samuel Villanueva Valest Empresa Social del Estado <i>¡Tu salud, nuestro compromiso!</i>	CODIGO DEL PRESTADOR 4724500007
	VIGENCIA: 2026
	VERSION: 01
NIT: 819.004.280-5	AREA DE CONTRATACION

RESOLUCIÓN NÚMERO 032
FECHA: 04 DE FEBRERO 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA 002 DE 2025, PARA: "DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST E.S.E. DEL MUNICIPIO DE EL BANCO, MAGDALENA."

LA SUSCRITA GERENTE DEL CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST E.S.E

En uso de sus facultades legales y en especial las otorgadas por la Junta directiva de la CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST E.S.E, mediante Acuerdo No. 004 del 07 de octubre del año 2024 expedido por la Junta Directiva de la E.S.E, adoptado mediante resolución No 301 del 27 de diciembre del año 2024, "*POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST E.S.E*"y

CONSIDERANDO:

D Que el CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST E.S.E. DE EL BANCO, MAGDALENA, publicó el 19 de diciembre de 2025 en el SECOP II, <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9318044&isFromPublicArea=True&isModal=False>.

- (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y demás soportes de la selección.

Que el Centro de Salud Samuel Villanueva Valest E.S.E , ordenó la apertura del **PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA 002 DE 2025.**

Que el día 31 de julio de 2025, el Centro de Salud Samuel Villanueva Valest E.S.E, recibió Ofertas de:

LISTA DE OFERTAS					 Abrir Panel	Opciones 
Referencia de oferta 	Entidad	Evaluación 	Presentada 	Oferta 		
CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST CONVOCTORIA PUBLICA 002-2025	IMEDS	Oferta calificada	13/01/2026 4:27 PM	637.568.059 COP		

Que, en el término previsto para evaluar la Oferta I Centro de Salud Samuel Villanueva Valest E.S.E, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en los términos de condiciones y en sus anexos. Que el día 20 de enero de 2026, publicó en el SECOP II, el informe preliminar de evaluación de las ofertas presentadas.

Que dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, Centro de Salud Samuel Villanueva Valest E.S.E, no recibió ningún tipo de observación, comentario o subsanación relacionado con el informe preliminar de evaluación.

Que conforme el cronograma el informe definitivo fue publicado en el Secop II, el 03 de febrero de 2026.

Que, de acuerdo con el Cronograma del Proceso de Contratación, para el día 04 de febrero de 2026, a partir de las 11:00 A.M, se programó la realización de audiencia de apertura de adjudicación o declaratoria desierta de la convocatoria.

 Centro de Salud Samuel Villanueva Valest Empresa Social del Estado <i>¡Tu salud, nuestro compromiso!</i>	CODIGO DEL PRESTADOR 4724500007
	VIGENCIA: 2026
	VERSION: 01
NIT: 819.004.280-5	AREA DE CONTRATACION

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los términos de condiciones, el Centro de Salud Samuel Villanueva Valest E.S.E procede a la adjudicación del **PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA 002 DE 2025**, dado que el oferente como quedo determinado en la audiencia de adjudicación cumplió con la totalidad de los requisitos indicados en la convocatoria pública en cita.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección oferta publica 002 – 2025, cuyo objeto es: "DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST E.S.E DEL MUNICIPIO DE EL BANCO, MAGDALENA", al proponente **IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S, NIT. 900.848.658-0**, por un valor de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$637.568.059) M/ CTE incluido IVA y los demás impuestos, tasas, derechos, gastos y contribuciones a que haya lugar acorde con la oferta presentada, representado legalmente por el señor **PAULO ANDRÉS PLAZA DE SANTIS**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.067.848.341.

ARTÍCULO SEGUNDO: Señalar que, contra el artículo primero del presente Acto Administrativo, no procede recurso alguno. Como la decisión tomada se adoptó en audiencia pública, la misma se entiende notificada en estrados.

ARTÍCULO TERCERO: Celebrar el contrato con el adjudicatario de conformidad con lo establecido en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y será publicada en la página web del SECOP II con el fin de enterar su contenido. "

Dada en el Banco - Magdalena.


PRISCILA PEREZ BELLO

Gerente Centro de Salud Samuel Villanueva Valest E.S.E